



Diplomacia y revolución

Al inicio de 1914 la política diplomática de España hacia México siguió distintos derroteros, pero sin dejar de apoyar al régimen castrense. Ante nuevos decretos constitucionalistas de expulsión de hispanos acusados de mezclarse en política interna, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid envió una comisión de ayuda a los refugiados en El Paso, Texas. Paralelamente, España intentó por segunda vez, en febrero de 1914, formar un frente unido ante la política de los Estados Unidos de México.

DISTANCIAMIENTO ENTRE CÓLOGAN Y HUERTA

A pesar de que Estados Unidos había amenazado a Huerta para que no convocara al Congreso de la Unión elegido en las elecciones fraudulentas del 16 de octubre de 1913, el 20 de noviembre tuvo lugar la apertura de las nuevas cámaras de diputados y senadores, después de disolverse las anteriores, de mayoría maderista. A este acontecimiento asistieron todos los representantes europeos que habían reconocido al régimen castrense, entre ellos el ministro español. Huerta inauguró el Congreso de la Unión con un emotivo discurso sobre la situación mexicana y no hizo la menor alusión a Estados Unidos: "su omisión ha sido mal vista por los norteamericanos residentes", comentó Cologan en su despacho a Madrid.¹

¹ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-1659, d-200, México, 21 de noviembre de 1913.

Por su parte, el encargado de negocios O'Shaughnessy, recibió orden de abstenerse. El presidente Wilson declaró ese día que desconocía los actos del gobierno de Huerta y del "Congreso fraudulento".² Para el ministro español los síntomas críticos estaban por doquier; "la situación de anomalía cada vez se empeora más".³ La asistencia de los representantes europeos al acto inaugural fue una manifestación de "nuestra neutralidad en la contienda", comentó Cóloman a la esposa de Huerta, "con la cual nos reunimos cada tercer miércoles de mes".⁴

Sin embargo, el paulatino deterioro del régimen huertista hizo que Cóloman fuera dudando de su potencial para contener la Revolución. El 3 de enero de 1914, el ministro español experimentó un viraje total, pasando de su tradicional postura de apoyo incondicional al régimen, a la del rechazo frontal. Tal actitud se asumió como un hecho de poca trascendencia, pero empujó a Cóloman a dejar de frecuentar a Huerta. En esa ocasión los representantes extranjeros fueron invitados a un banquete en el Jockey Club, en honor al presidente de la República, al gobernador de la ciudad de México y al nuevo ayuntamiento. En esa reunión, Huerta captó la atención de varios contertulios que le rodeaban, entre ellos ministros y representantes extranjeros que escuchaban su tradicional "plática campechana". En un descuido, cuando Huerta creyó que el ministro español se había retirado, se atrevió a hacer un comentario sobre los españoles y dijo: "es el dicho vulgar, los ladrones no son todos gachupines pero todos los gachupines son ladrones".⁵ Después de este desagradable comentario, Huerta soltó algunas carcajadas, pero pronto reaccionó al ver que sus contertulios continuaron en una actitud seria y formal.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

⁵ AMAE Madrid, Cóloman al MAE Madrid, 1-2558, d-2, México, 6 de enero de 1914.

La situación no era para menos, Cólógan se había ubicado momentáneamente atrás de Huerta y había escuchado el referido "dicho". Cuando Huerta volteó a su espalda, guiado por las miradas de sus admiradores, "se quedó impávido y no supo qué decir".⁶ Cólógan hizo un ademán y se retiró de la reunión visiblemente enfadado.

Este incidente —escribió Cólógan al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid—, prueba "que todo me ha de ocurrir".⁷ Sumamente molesto, agregó: "es un dicho vulgar que Huerta recogería de alguna cantina que frecuentaba y que sigue frecuentándolas".⁸ A partir de este incidente, Cólógan limitó su otrora estrecha relación con Huerta a asuntos estrictamente profesionales. El 19 de julio de 1914, cuatro días después de la dimisión de Huerta, Cólógan reveló al Ministerio de Estado en Madrid que desde el 3 de enero no intercambió "más de cien palabras con Huerta" y sólo lo vio "obligadamente tres veces".⁹

Su distanciamiento personal con Huerta hizo que el ministro español fuera cada vez más crítico hacia el régimen. En febrero lo catalogó de "ambicioso" y de un "tenaz apego al poder" que ha provocado ya "tantas muertes".¹⁰ "Es evidente que no resuelven el problema de los Estados Unidos, ni llegará [Huerta] a dominar la revolución", comentó Cólógan en un despacho al embajador español en Washington.¹¹ Para Cólógan ya no era lo mismo "subir al sillón presidencial de frac y corbata que encaramarse en él con botas de montar y sable".¹² El tono que utilizó contra Huerta en sus despachos

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ AMAE Madrid, Cólógan al MAE Madrid, 1-2558, d-168. México, 19 de julio de 1914.

¹⁰ AMAE Madrid, Cólógan al MAE Madrid, d-57, México, 24 de febrero de 1914.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

fue en aumento, hasta llegar a cambiar de actitud sobre su rechazo a consentir una intervención estadounidense en México. En mayo de 1914, cuando la Revolución parecía ya más incontenible que nunca y se esperaba que de un momento a otro pudiera tomar la ciudad de México, Cologan propuso al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid la "necesidad y conveniencia de la intervención militar de los Estados Unidos" en México. Con el fin de "garantizar las vidas y propiedades de nuestros nacionales."¹³

El ministro Lema, en Madrid, no desatendió la propuesta de Cologan y el 11 de mayo telegrafió a Riaño, en Washington, exponiéndole:

A causa de la pronta toma de la Ciudad de México por Villa y Zapata, se teme una catástrofe para nuestros nacionales en la capital si el Gobierno Americano no interviene militarmente con urgencia. Le encargo que exprese a Mr. Bryan la responsabilidad que contraen los Estados Unidos si no impiden que las hordas revolucionarias repitan los hechos cometidos en Chihuahua.¹⁴

Al día siguiente, Riaño respondió a Lema que consideraba inútil hablar con Bryan: "cambiarle de parecer respecto a los constitucionalistas y sus desmanes es como estrellarse contra una pared de piedra".¹⁵ Para Riaño era más factible que el gobierno de Washington ejerciera su influencia moral cerca de Villa "para evitar que suceda lo de Chihuahua".¹⁶ Sobre la petición de intervención militar, Riaño la consideró descabellada, ya que "como V.E. sabe bien, ninguna nación europea

¹³ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, TC, México, 10 de mayo de 1914.

¹⁴ AMAE Madrid, Lema a Riaño, 1-2558, TC, Madrid, 11 de mayo de 1914.

¹⁵ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-186, Washington, 12 de mayo de 1914.

¹⁶ Ibid.

ha creído deber pedirla, dejando a los Estados Unidos la responsabilidad total de tal acto".¹⁷

Además, para las futuras relaciones de España con los países hispanoamericanos, este acto sería perjudicial, así se lo dijo Riaño a Lema:

Estimo que para la influencia, prestigio y futuras relaciones de España con las Repúblicas Latinoamericanas, sería en extremo peligroso apartarse de la actitud observada por los pueblos europeos, haciendo la más leve indicación a favor de la intervención militar de los Estados Unidos en México.¹⁸

Durante el mes de julio de 1914, Cologan envió una serie de despachos al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, donde se preocupó esencialmente por hacer un análisis de conciencia sobre su participación en la Decena Trágica. Este tenía como fin, igualmente, refutar algunas "acusaciones personales" en su contra, hechas por innumerables revolucionarios. Para esas fechas, Cologan se sentía más cercano a los ideales revolucionarios que a la agonizante dictadura.

El periódico constitucionalista *El Dictamen* de Veracruz se volvió para él una fuente obligada de lectura, donde conoció más de cerca a la intelectualidad revolucionaria: "ahora que se disfruta allí de libertad, como lo es toda aquella prensa".¹⁹

En uno de sus despachos comentó un artículo de José Santos Chocano: "Hoy en el campo revolucionario en el Norte", sobre la "exactísima relación que hace respecto al triunfo de la usurpación (así denomina a este régimen y gobierno de Huerta)".²⁰ Para Cologan, Santos Chocano escri-

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2559, d-166, México, 7 de julio de 1914.

²⁰ *Ibid.*

bió "con moderación, puesto que guarda silencio sobre el incalificable asesinato del presidente Madero". Sin embargo, transcribió para Madrid parte del artículo, al cual calificó de "exacta relación".

Se apeló, dice Santos Chocano, a las actividades de Wilson y a las personales ambiciones de Huerta [...] La usurpación fue una creatura de Mr. Henry Lane Wilson, nacida a mayor abundamiento en el propio local de la Embajada americana [...] Victoriano Huerta está en el poder Ejecutivo de la capital de México por obra de los Estados Unidos de América [...] en el local de la embajada firmaron Victoriano Huerta y Félix Díaz el llamado Pacto de la Ciudadela.²¹

Al margen del texto, Cologan escribió: "en efecto, se reunieron y permanecieron de nueve de la noche a la una de la madrugada el martes 18 de febrero, después de la prisión del Señor Madero".²²

La desconcertante labor del ministro español durante el régimen huertista sólo exacerbó los ánimos constitucionalistas contra la colonia. La influencia que había logrado Cologan en el aparato burocrático y militar del régimen quedó reducida al mínimo con el casi total desapego a cualquier actividad social o cultural en la que estuviera presente el Ejecutivo durante todo el año de 1914. La labor diplomática española apegada al único gobierno reconocido en México se desarticuló, al igual que los viceconsulados norteños. Al gobierno español no le quedó otro camino que el de experimentar una labor más constante en Washington a favor de sus intereses en México, donde el protagonismo de Riaño se acrecentó.

²¹ *Ibid*; Cologan se refiere al artículo "El conflicto palpitante del día", aparecido en *El Dictamen*, Veracruz, 3 de junio de 1914.

²² AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2559. d-166, México, 7 de julio de 1914.

LA COMISIÓN DIPLOMÁTICA DE AYUDA A LOS REFUGIADOS⁶

La administración de Wilson no reparó nunca en manifestar a Riaño que la colonia española en México estaba totalmente comprometida con el régimen de Huerta, por lo que la garantía estadounidense de ayuda y apoyo a los hispanos era limitada con respecto a otras naciones con menos interferencia en asuntos internos de sus súbditos.

La expulsión de 400 españoles de la ciudad de Chihuahua y otros tantos de la ciudad de Torreón a El Paso, Texas, en diciembre de 1913, y abril de 1914, respectivamente, por órdenes de la división constitucionalista al mando de Francisco Villa, originó las primeras fricciones entre Riaño y el secretario de Estado, Bryan. Este último manifestó a Riaño que las expulsiones eran un ejemplo de lo que podría seguir sucediendo si los súbditos españoles insistían en su terco afán de sostener por todos los medios posibles al gobierno de Huerta.²³

El gobierno de Washington no quiso mediar a favor de los españoles expulsados y se limitó a aceptar una propuesta del embajador hispano: se formaría una comisión española en El Paso, Texas, integrada por diplomáticos sin ninguna relación con Estados Unidos y México con el fin de recabar la información suficiente para determinar hasta qué punto los hispanos expulsados habían participado en asuntos de política interna en México. Con este informe, pensaba Riaño, se demostraría a Washington lo infundado de las sospechas sobre la actuación de los españoles en la contrarrevolución y, asimismo, a Washington, se podría exigir una defensa de los

²³ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-48, Washington, 5 de febrero de 1914.

intereses ibéricos equiparable a la que había hecho en relación con otras potencias europeas.

Obtenida la autorización norteamericana, el plan español se puso en marcha. El 9 de enero de 1914 el Ministerio de Asuntos Exteriores designó al primer secretario de la legación de España en Cuba, Juan Francisco Cárdenas, "con el objeto de informar a este Ministerio y a la embajada en Washington sobre la situación de los refugiados españoles, y de ayudar y asistir a aquellos que desearan ser repatriados a España".²⁴ Las órdenes contemplaban que Cárdenas "no ingresara por ningún motivo a territorio mejicano".²⁵ Además, se le otorgaron fondos ilimitados de ayuda a los refugiados. La comisión presidida por Cárdenas permaneció en El Paso, Texas, durante la segunda mitad de enero de 1914 y para el 3 de febrero presentó personalmente los resultados a Riaño, en Washington.

Sin embargo, la imparcialidad del resultado fue dudosa, ya que, en principio, la orden de Lema a Cárdenas fue terminante, en el sentido "de que se haga de información demostrativa de su no intervención política" de la colonia.²⁶ Por otra parte, al observar la información recopilada, es evidente que se perseguía un fin político definido a costa de la objetividad: retirar toda sospecha de interferencia de sus súbditos en los asuntos internos de México.

A pesar de esto, el informe original elaborado por Cárdenas presentó, claramente, hechos concretos de españoles expulsados que tenían intereses en juego en Chihuahua y Torreón, y que no habían permanecido pasivos ante el conflicto civil. Varios comerciantes españoles "dieron apoyo (préstamos forzosos) —comenta el documento— al ejército federal del general Mercado. Y el gerente español de la Cervecería de

²⁴ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-56, Washington, 7 de febrero de 1914.

²⁵ AMAE Madrid, Lema a Cárdenas, 1-2558, TC, Madrid, 9 de enero de 1914.

²⁶ AMAE Madrid, Lema a Cárdenas, 1-2558, TC, Madrid, 20 de enero de 1914.

Chihuahua, De la Reguera, accedió a que el general Mercado hablara con los obreros para reclutar más gente para el ejército federal".²⁷ Este informe, ya matizado, fue entregado a Bryan, y en dicho documento se concluía que "fue injustificada la acción de Villa hacia los españoles".²⁸ A pesar de los esfuerzos de los diplomáticos hispanos por demostrar la neutralidad de sus connacionales, el gobierno de Washington tenía informes de todos sus cónsules en el norte de México que le llevaban a desconfiar de un reporte que no cuadraba con la realidad.

Sin embargo, la labor de Cárdenas es ilustrativa de un contexto *sui generis*. El Paso, Texas, era a la vez centro de los refugiados españoles contrarrevolucionarios y plataforma de los agentes financieros constitucionalistas, que informaban constantemente a Villa y Carranza de las negociaciones con las empresas estadounidenses proveedoras y receptoras de mercancías. Además, los cónsules estadounidenses de Chihuahua y Coahuila viajaban con frecuencia a esta bulliosa ciudad a entregar sus informes confidenciales y a recabar las nuevas órdenes provenientes directamente de Washington. La concentración de fuerzas militares estadounidenses en la frontera con México daba a El Paso un aspecto por demás complejo y atrayente. En esta ciudad convivían ex militares huertistas asilados; constitucionalistas en activo y una compleja trama de informantes e informadores de sospechosos móviles. Fue en esta ciudad donde Cárdenas inició su labor el 18 de enero de 1914.

El delegado español inició su trabajo entrevistando a los cónsules estadounidenses destacados en Chihuahua, Marion C. Letcher; en ciudad Juárez, Thomas Edwards, y en Torreón

²⁷ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-56, Washington, 7 de febrero de 1914.

²⁸ *Ibid.*

George C. Carothers. En una primera entrevista con Cárdenas, los tres eludieron "hacer comentarios sobre las razones de los revolucionarios para expulsar a los españoles, y en especial si se habían metido en política interna".²⁹ Es probable que esta negación a dar información a Cárdenas se debiera a que, antes de hacer comentarios al respecto, tuvieran que consultar con Bryan, en Washington.

Al parecer Bryan aceptó que colaboraran con Cárdenas, por lo que en una segunda entrevista entre el diplomático español y el cónsul Marion C. Letcher, éste se mostró más accesible. El encargado de la legación estadounidense en Chihuahua comentó en esa ocasión "que él como regla general cree que los españoles en Chihuahua no han intervenido en política mexicana".³⁰ Para Letcher la expulsión de los españoles por Villa "obedeció a que existe un odio del indio hacia el extranjero". Al aclararle Cárdenas que era sólo contra los españoles, Letcher argumentó que en 1911, en Torreón, "fueron fusilados 200 chinos de baja esfera por celos de que eran buenos trabajadores".³¹

El cónsul estadounidense intentó por todos los medios no otorgar la razón a Cárdenas, y por su propia labor en una zona de dominio revolucionario no quiso revelar más información que pudiera comprometer su trabajo en Chihuahua. De esta manera, Letcher quiso reducir el problema al temperamento tempestuoso de Francisco Villa, general en jefe de las operaciones revolucionarias en el norte de México, a quien catalogó como un "hombre sin principios y que no entendía las razones".³² Cuando Cárdenas sugirió que el Departamento de Estado podría presionar más al jefe revolucionario para evitar

²⁹ AMAE Madrid, Cárdenas a Riaño, 1-2558, d-5, El Paso, Texas, 22 de enero de 1914.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

los desmanes contra la colonia Letcher, con cierta complicidad, no contestó nada.³³ Era evidente que la protección de los diplomáticos estadounidenses a los demás súbditos extranjeros en México les fue permitida, hasta cierto punto, por los líderes revolucionarios, pero esta protección encontró innumerables obstáculos cuando se trató de los españoles. Tanto los revolucionarios como el Departamento de Estado sabían que la colonia española colaboraba activamente con los federales.

Letcher le aclaró a Cárdenas que "Villa y sus partidarios estaban en la creencia que el cónsul honorario de Chihuahua, Sisniega, se había mezclado en política", mas a nivel personal el cónsul estadounidense no quiso emitir su opinión.³⁴ Sobre los fusilamientos de dos españoles —los hermanos González— que se negaron a salir de Chihuahua, Letcher concluyó visiblemente molesto que "ellos se habían expresado en términos muy duros sobre el decreto dado por Villa, añadiendo que esto era un imprudencia". Cuando Letcher mostró signos de querer dar por terminada la conversación, Cárdenas manifestó también de manera acolorada "que ése no era motivo para fusilar a nadie en un país medio civilizado".³⁵

La fría y cautelosa actitud de Letcher hacia Cárdenas discrepó totalmente de lo que escribió al Departamento de Estado sobre la expulsión de los españoles en Chihuahua. Letcher elaboró su informe de tal manera que se inclinó a acusar a los españoles de su propia expulsión y de dejar limpia la figura de Francisco Villa. El encargado de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado en Washington, J.B. Moore, le hizo entrega a Riaño, el 14 de enero, de una copia del informe del cónsul estadounidense en Chihuahua; éste, a su vez, la envió a Madrid.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*

[...] al tomar Chihuahua, los españoles fueron expulsados como único medio de salvar sus vidas, amenazadas por el populacho; [...] así como por haber tomado las armas contra los revolucionarios [...] Villa ha fundamentado su acción de expulsar a los españoles en su supuesta participación en los asuntos políticos, declarando que aquellos españoles que pudieran demostrar no ser culpables de tal participación podrían volver y serían indemnizados.³⁶

Es evidente que Cárdenas, recién llegado de La Habana, hacía tantas preguntas y cuestionamientos que incomodó sobremedida la delicada labor de estos cónsules que llevaban más de cuatro años en una zona conflictiva.

Después de las entrevistas con los mencionados diplomáticos estadounidenses, la conclusión de Cárdenas fue:

[...] he adquirido el convencimiento, equivocado tal vez, más no lo creo, de que los americanos protegen y fomentan aquí descaradamente la revolución mexicana [...]³⁷

Cárdenas también realizó numerosas entrevistas con los personajes más prominentes de los 400 expulsados —entre otros Sisniega y Angitia, este último ex gerente de la sucursal del Banco de Chihuahua— y participó activamente en la Junta del Comité de la Colonia Española. Posteriormente, corroboró la neutralidad de los españoles con los diplomáticos de Alemania, Inglaterra e Italia. Este último le entregó un acta que levantaron el día 8 de diciembre de 1913, en Chihuahua, los cónsules alemán e inglés —encargado de los asuntos espa-

³⁶ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-20, Washington, 14 de enero de 1914. Sobre la muerte de los hermanos González, Letcher informó a Bryan que al día siguiente de la salida de todos los españoles de la ciudad de Chihuahua, fueron hallados los dos cadáveres sin conocerse el motivo de su muerte.

³⁷ AMAE Madrid, Cárdenas a Riaño, 1-2558, d-5, El Paso, Texas, 22 de enero de 1914.

ñoles ante la huida del vicecónsul Sisniega—, el vicecónsul de Italia y el encargado de la agencia consular de Francia. Ésta se refería a la reunión que tuvieron los arriba mencionados con Francisco Villa en el palacio de gobierno, sobre la expulsión de los hispanos.

El acta levantada al momento de la reunión fue firmada por todos los cónsules presentes, menos por Marion C. Letcher, quien se negó. La conversación entre Villa y el cónsul inglés en Chihuahua, Scobell, decía:

Villa. Quién es el cónsul de España.

Scobell. Estoy encargado interinamente para representar los intereses de los españoles en ésta.

Villa. Avise V. a todos los españoles residentes en este Estado que tienen que dejar el País, o sea los Estados de Chihuahua, Sonora y demás territorios que se encuentran en poder de nosotros los constitucionalistas, dentro del tiempo de cinco días contados desde hoy mismo.

Scobell. Favor de darme audiencia durante el día de mañana para tratar este asunto con Ud. y suplicarle prolongar el término de cinco días a diez días por ahora.

Villa. Estaré listo para recibirle a cualquier hora y día y estar conforme en prolongar el plazo de diez días. Señores: tengo orden superior y tendría el derecho de fusilar a todos los españoles en este país y si no lo hago es por que soy hombre de civilización y he sido hombre humano por toda mi vida. Todo mundo sabrá el motivo de esta decisión y todo el mundo la aprobará.³⁸

Villa agregó:

Daré garantía a los españoles en ésta durante los diez días y les daré viaje libre hasta la frontera. Hago responsable a V. Sr. Cónsul que no

³⁸ AMAE Madrid, "Acta levantada por los cónsules acreditados en Chihuahua sobre la expulsión de los españoles", 1-2558, Chihuahua, diciembre de 1913.

lleven y traspasen sus mercancías a extranjeros ni a casas mexicanas, porque éstas tienen que quedarse en poder de esta nación. Daré garantías a los demás extranjeros pero si quieren salir del país pueden hacerlo y les permitiré de llevar consigo su plata y oro que tengan.³⁹

Enterados de la labor de Cárdenas, los revolucionarios constitucionalistas intentaron realizarla. El agente financiero de la División del Norte, Lázaro de la Garza, "gran amigo e influyente" de Villa, visitó a Cárdenas y le ofreció ingresar a territorio mexicano para presentarle al Centauro del Norte, como se conocía al General Francisco Villa. De la Garza le aseguró que Villa tenía un gran interés en que los españoles no implicados en política regresaran a Chihuahua.⁴⁰ La visita de numerosos revolucionarios y el no adivinar sus intenciones desconcertaron a Cárdenas, quien telegrafió a Riaño para pedirle que su estancia fuera lo más corta posible.⁴¹

Su labor terminó al concluir las entrevistas, por cierto, sin mucho éxito, del General Scott, jefe de las fuerzas militares estadounidenses encargadas de resguardar la frontera; el alcalde de El Paso y el administrador de Aduanas.⁴²

La figura del revolucionario norteno Francisco Villa ya era por demás conocida en Madrid. La prensa se encargó de informar sobre sus deslumbrantes victorias, y su odio a la colonia española. La toma de Chihuahua en diciembre de 1913 y de Torreón en abril de 1914 delinearon el perfil de un personaje que lo mismo despertaba repulsión y admiración. Sus actividades personales se mezclaban con anécdotas⁴³ que empezaron a configurar la leyenda que estaba por surgir.

³⁹ *Ibid.*; y AMAE Madrid, Cárdenas a Riaño, 1-2558, d-3, El Paso, Texas, 20 de enero de 1914.

⁴⁰ AMAE Madrid, Cárdenas a Riaño, 1-2558, d-1, El Paso, Texas, 18 de enero de 1914.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² AMAE Madrid, Cárdenas a Riaño, 1-2558, d-2, El Paso, Texas, 19 de enero de 1914.

⁴³ Vease *ABC*. Madrid, 26 de diciembre de 1913, p. 12.

LA PRENSA REGENERACIONISTA Y LA PRENSA CONSTITUCIONALISTA

Campaña regeneracionista pro Huerta

Desde 1914 hasta la caída de Huerta, las declaraciones de la colonia española en México continuaron estando presentes en la prensa de Madrid. Estos artículos tenían como objetivo presionar a la administración española para que saliera de su presunta pasividad y tomara determinaciones más radicales sobre la problemática mexicana. Entre los diarios que durante ese año hicieron eco de los documentos de la colonia en México estaba *La Época*. Uno de estos desplegados financiados por instituciones españolas, como el Casino Español y el Centro Asturiano, publicado en abril de 1914, aducía neutralidad en la contienda civil. El artículo expone que mientras España

Se esfuerza en mostrar un hondo interés a favor de cuanto presume que puede hacerle más querido, grupos enloquecidos y transformados por odios incalificables se entregan a una persecución desenfadada de españoles, a través de la cual cabe descubrir una enorme ingratitud. Obrando por modo tan extraño ¿No parece que los culpables abrigan el desleal sentimiento de la impunidad?

La Colonia se defiende de las calumnias de que ha tomado parte en los sucesos políticos de México, y cita como ejemplos el que en Torreón, 500 españoles se negaron a empuñar el fusil, y en la Ciudadela de México, la cifra de españoles que tomó parte en la defensa, juntamente con las fuerzas contra Madero, no pasó de catorce.

Del acto de estos catorce ¿puede en justicia hacerse responsable a una colonia de treinta mil individuos, respetuosos constantemente con las instituciones mexicanas, y fieles de sus deberes de neutralidad.⁴⁴

⁴⁴ *La Época*, Madrid, 18 de abril de 1914, p.1.

Por su parte, el Comité General de la colonia española expulsada de Chihuahua y refugiada en El Paso, Texas, envió un "relato conmovedor" sobre su situación y la "impunidad" con la que se conducía Villa. El comité hacía una exposición detallada de la toma de Chihuahua por los revolucionarios, de la reunión de Villa con los cónsules y de la expulsión de españoles. En el artículo se leía que Villa le había comentado al cónsul inglés Scobell que expulsaría y confiscaría los bienes de los españoles y, en su defecto, los mataría. "A raíz de la expulsión vino el saqueo desenfrenado", por el cual 400 españoles salieron de Chihuahua.⁴⁵ El 12 de diciembre de 1913 partió el convoy. Este fue "inspeccionado —dice el artículo— por el propio Villa, pistola en mano, quien examinó cada uno de los Departamentos e hizo descender a varios elementos extraños a la colonia".⁴⁶

Una vez que llegaron a El Paso este contingente fue ayudado por la Cámara de Comercio, por la Sociedad Española de Beneficiencia de Chihuahua y por los donativos de los españoles de Veracruz, Orizaba y México. Con dicho apoyo, 120 refugiados pudieron continuar su trayectoria a Cuba, a la ciudad de México y a Estados Unidos.⁴⁷ Durante esta odisea, el Comité General recalca que el gobierno español "no hizo nada", por lo que le hacen un "llamamiento para que se preocupe de su triste situación".

La confiscación de bienes hecha a nuestros compatriotas se eleva a más de 32 millones de pesetas y es innegable que si el gobierno español no exige la reposición inmediata de sus capitales, la ruina de los que han sido tan inicuaamente despojados será un hecho.⁴⁸

⁴⁵ ABC, Madrid (artículo a cuatro columnas), 30 de enero de 1914, pp. 6-7.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*

Manuel González Hontoria, ex ministro de Estado de Madrid, también contribuyó a la polémica. En uno de los artículos más combativos a favor de los expulsados reveló la inconsistencia de la política exterior de España hacia México y de su total subordinación a los dictados de Washington. Su escrito inicia retomando uno de los numerosos llamamientos de la colonia española publicados en Madrid, donde se aclara que, "sin haber cometido otro delito que trabajar constantemente elaborando una fortuna más o menos importante a fuerza de incesantes sacrificios", solicitan al gobierno de Madrid que "realice inmediatas y enérgicas gestiones para impedir el despojo que empieza a hacer el general Villa, comenzando por el algodón, de propiedad española en aquel lugar, cuyo importe asciende a treinta millones, sin contar el valor de las tierras".⁴⁹

Para González Hontoria, "las proporciones de despojo y peligro que corren los extranjeros, en este caso los españoles en México, es incomparable con cualquier otra discordia civil en cualquier otra parte del mundo". Pero también es verdad que "forman parte íntima de la sociedad mexicana—continúa—por matrimonios, parentescos, amistades, colaboración de capitales e intereses". Por lo que la división de la sociedad en dos bandos "y unos combaten frenéticamente a los otros, los españoles en vano pugnan por mantenerse como es su deber, ajenos a la contienda".⁵⁰

Sin embargo, una de las principales limitaciones del amparo diplomático hispano en México era la falta "de cónsules de carrera en los lugares donde aquellos (los revolucionarios) principalmente se han movido; dichos funcionarios habrían ejercido evidentemente mayor influjo que los honorarios,

⁴⁹ *ABC*, Madrid, 16 de abril de 1914, pp. 2-3.

⁵⁰ *Ibid.*

comerciantes, propietarios".⁵¹ Este aspecto tiene vital importancia, ya que la mayoría de estos cónsules honorarios terminaron huyendo en desbandada al país del norte por miedo a las represalias. Sobre esto, González Hontoria señala:

un cónsul de carrera, aparte de hallarse exclusivamente dedicado a la protección de los intereses de su patria y de poder invocar con más conocimientos los principios del derecho de gentes y de disfrutar prerrogativas especiales, encarna más completamente la representación de su Gobierno. Y no puede, si cumple con su obligación, ser tildado de parcialidad por una u otra de las funciones en que se desgarran los naturales [...]⁵²

El articulista remarca que el cuerpo consular español de carrera "en México se reduce a dos empleados en la capital y en Veracruz, respectivamente".⁵³ El documento de González Hontoria terminó con una crítica a las declaraciones que hizo el presidente del Consejo de Ministros de España, Eduardo Dato, a un corresponsal del *New York Sun*. Éste decía: "El gobierno cuenta con los buenos oficios que ha pedido a los Estados Unidos, la única potencia en condiciones de poner remedio a esos males y de impedir la renovación de esas violencias". A lo que Hontoria refiere que "es tan triste que para un problema hispanoamericano haya venido a no haber más solución que ésta".⁵⁴

La prensa regeneracionista no podía más que cuestionar de manera dura esta política de subordinación total a la diplomacia estadounidense. El 20 de abril de 1914, una comisión de la

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*; véase también "La ayuda de los Estados Unidos en México", del mismo autor, en el *ABC*. Madrid, 21 de abril de 1914, pp. 2-3.

Asociación de la Prensa de Madrid entregó a Eduardo Dato, dos cartas de la colonia española en México. Ante la presión de la prensa madrileña el presidente del Consejo de Ministros expuso que de parte del gobierno se "han hecho todos los esfuerzos por auxiliar a los compatriotas, que han sido transportados a los puntos que han señalado, facilitándoles los medios necesarios para ello".⁵⁵ También remarcó que las gestiones con personas cercanas al gobierno estadounidense para la protección de súbditos españoles estaban dando "buen resultado".⁵⁶ Los documentos de la colonia española criticaban que la prensa en la península "facilita al lector telegramas de origen yanqui que favorecen a los revolucionarios y censuran al gobierno de Huerta".⁵⁷ La alineación al lado del dictador hispanoamericano quedó clara: "los revolucionarios nos roban y asesinan, y el Gobierno Federal nos favorece y presta ayuda; si la prensa de nuestra nación sigue combatiendo con violencia al Gobierno mexicano no sería extraño que éste, a su vez, tratara a los españoles con hostilidad, y entonces se habría hecho absolutamente insostenible nuestra situación en esta República".⁵⁸

Un miembro de la colonia también envió un extenso mensaje definiendo a los revolucionarios como antiespañoles y "donde dominan no hay paz ni ley, en cambio, Huerta ha dado garantías en la zona donde su ejército domina".⁵⁹ Este residente español de la ciudad de México manifestó que, a "raíz de los atentados de Torreón", se reunió un importante contingente de residentes en la legación de España y "redactaron un documento que se dio a la publicidad".⁶⁰ Este documento, de

⁵⁵ *ABC*, Madrid, 21 de abril de 1914, pp. 11-12.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *ABC*, Madrid, 18 de abril de 1914, pp. 9-11.

⁶⁰ *Ibid.*

carácter más neutral que los anteriormente publicados, intentaba "desmentir la creencia generalizada de que la Colonia Española ayudó a derrocar al régimen de Madero".⁶¹

También el presidente de la Cámara Española en México, Eduardo Noriega, dirigió al presidente de la Asociación de la Prensa en Madrid un escrito en el que exigía aclarar malentendidos "que redundaban en censurar los actos del Gobierno del general Huerta". El documento, elaborado para censurar, a tres meses de su triunfo, al movimiento revolucionario, se encuadra en la total disposición para apoyar incondicionalmente, hasta sus últimas consecuencias, al régimen dictatorial. Éste dice:

El general Carranza, pretextando un constitucionalismo que jamás sintió y del que quiso valerse como espejuelo para atraer incautos se puso enfrente del gobierno del general Huerta, y esta actitud, real o fingida, fue la que despertó desde los primeros momentos las simpatías de los periódicos de acá los cuales no tuvieron en cuenta que al propio tiempo que el jefe revolucionario levantaba dicha bandera, perseguía con saña inusitada a los españoles, porque éstos, en su mayoría comerciantes acaudalados, ricos hacendados, industriales, banqueros, propulsores de la riqueza en una palabra, eran dueños de extensas propiedades y de considerables capitales, de los que no tardaron en ser despojados por los revolucionarios, no tanto para sufragar los gastos de la campaña, como para servir de paso a su propia codicia.

Y si Carranza y sus secuaces obraban de este modo, no le iba en zaga el general Villa, antiguo cuatrero, y que, poseído de instintos sanguinarios perseguía, ferozmente, a nuestros compatriotas, hasta el punto de que a las pocas horas de ocupar la plaza de Chihuahua, decretó sin avenirse a razones, que los españoles fuesen expulsados de la ciudad, que todos sus bienes quedasen confiscados y que sólo se permitiese conducir a los emigrantes un reducidísimo equipaje.

⁶¹ *Ibid.*

Los españoles en México, no han tenido nunca más amparo que en los lugares guarnecidos por las tropas del gobierno, ahí donde acaba su dominación, cesaba la seguridad de aquellos compatriotas, y estos tenían que alejarse de sus hogares y abandonar sus bienes a la rapiña de los revolucionarios, cuando los azares de la guerra hacían triunfar a estos últimos sobre las armas federales.⁶²

Icaza y el regeneracionismo radical

Las críticas airadas de la colonia española en México contra las publicaciones en España que favorecían a los revolucionarios, surgieron a raíz de una serie de artículos que desvirtuaban al régimen de Huerta entre noviembre y diciembre de 1913. El semanario madrileño *Nuevo Mundo* dedicó en esas fechas toda una página a la revolución constitucionalista e hizo un retrato del "venerable caudillo Venustiano Carranza".⁶³ Este artículo mereció la desaprobación del propio Cologan, quien envió un despacho al Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, aclarando que se debió de haber incluido un escrito que dijera: "españoles, sabed que esa gente tan ensalzada mata y roba a vuestros compatriotas".⁶⁴

Días después, un periódico de provincia y de menor importancia, denominado *La Ilustración Francesa*, publicó en España un artículo durísimo contra Huerta.⁶⁵ Por su parte, el 8 de diciembre *El Liberal*⁶⁶ y *La Correspondencia de España*,⁶⁷

⁶² *ABC*, Madrid, 17 de abril de 1914, pp. 11-12.

⁶³ *Nuevo Mundo*, Madrid, noviembre de 1913.

⁶⁴ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-13, México, 14 de enero de 1914.

⁶⁵ *La Ilustración Francesa*, Barcelona, 22 de noviembre de 1913.

⁶⁶ *El Liberal*, Madrid, 8 de diciembre de 1913.

⁶⁷ *La correspondencia de España*, Madrid, 8 de diciembre de 1913.

reprodujeron en Madrid un discurso revolucionario con comentarios favorables.

La reacción de la colonia española en México no fue aislada. Los artículos llegaron a conocimiento de Huerta, presuntamente por medio de algunos prominentes miembros de la colonia —quienes indudablemente tenían acceso al militar— y que le exigieron una mayor labor efectiva en Madrid del ministro mexicano acreditado en España. El 27 de diciembre de 1913 Huerta mandó llamar a su ministro de Relaciones Exteriores, Querido Moheno a quien, enfadado, pidió la renuncia del ministro mexicano en Madrid, Francisco A. de Icaza.⁶⁸ Huerta manifestó a Querido Moheno que no entendía cómo teniendo Icaza "tan estrechas relaciones" —como escritor que era— "con literatos y periodistas no las hubiese aprovechado para desvirtuar las publicaciones favorables a los revolucionarios".⁶⁹

Francisco A. de Icaza se había hecho cargo de la legación de México en España después del fallecimiento del anterior ministro, Justo Sierra, acaecido el 13 de septiembre de 1912. A la muerte de Francisco I. Madero, Huerta lo refrendó en el cargo,⁷⁰ lo que no sucedió con el cónsul radical de Barcelona, Antonio I. Villarreal, quien renunció a su puesto, regresó a México y se incorporó a las filas de Venustiano Carranza.

Al pedir Moheno explicaciones a Icaza de esta aparente actitud pasiva ante las publicaciones nada favorables al régimen, éste logró respaldar su conducta con un oficio del gobierno de Alfonso XIII. El gabinete de Madrid afirmó a Huerta por escrito que el ministro mexicano "era persona grata" y que él "gestionó" oportunamente aquí en contra de

⁶⁸ AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, 1-2558, d-13, México, 14 de enero de 1914.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Luis Miguel Díaz y Jaime Martini (comps.), *Relaciones diplomáticas México-España, 1821-1977*, México, 1977, pp. 502-505.

lo publicado por algunos periódicos".⁷¹ El escrito pareció disuadir a Huerta de su propósito original, ya que el 9 de enero de 1914 el ministro mexicano de Relaciones Exteriores le comunicó a Cologan que ya habían quedado "anuladas las órdenes del 27 de diciembre de 1913 contra Icaza".⁷²

Mientras tanto, el 22 de enero de 1914, se celebraba en Madrid una reunión de la asociación La Unión Iberoamericana por la paz en México. La iniciativa, tomada por un pacifista mexicano que "ejerce la abogacía en Londres" y "cuyo nombre se oculta", obtuvo una gran receptividad en Madrid.⁷³ La reunión abrió con la lectura de una carta de Henri La Fontaine, presidente de la Oficina Internacional de la Paz, con sede en Berna, Suiza. Los asistentes al acto, miembros prominentes de la política, las artes y las letras, enviaron sendos telegramas a Huerta y Carranza. Benito Pérez Galdós clausuró la sesión diciendo: "Quisiera que mi voz fuere hoy la voz de España para decirnos una sola palabra: paz".⁷⁴

Villa en la prensa regeneracionista

Para mediados de 1914 Francisco Villa era todo un acontecimiento en Estados Unidos y Europa. En el país del norte innumerables periodistas fotografiaron y filmaron películas de sus hazañas. En España, la figura del revolucionario fue dibujada en numerosas biografías que iban de la total repulsión por sus métodos, a la alabanza y admiración por su capacidad organizativa y militar.

⁷¹ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-13, México, 14 de enero de 1914.

⁷² *Ibid.*

⁷³ ABC, Madrid, 23 de enero de 1914, p. 8.

⁷⁴ *Ibid.*

El poeta Santos Chocano, expulsado de México por la dictadura de Huerta y posterior activista de la revolución constitucionalista, esbozó un retrato de Francisco Villa en *El Heraldo de Cuba*, posteriormente reproducido en un periódico madrileño:

El retrato de Villa pone ante los ojos del observador una frente anchurosa, sobre la que el ventarrón de las acometidas ha de acudir en el combate, a veces, el mechón napoleónico: una mirada aquilina, punzante, irresistible, como la que esgrimía, a manera de su mejor arma, el gran Simón Bolívar: una boca propicia para soplar una de las trompetas que derribaron las murallas de Jericó, como la que Dantón perfilaba en el gesto de sus exaltaciones tribunicias. Frente napoleónica, mirada bolivaresca, boca dantoniana: interesante es tal cabeza, que pudiera ilustrar cualquier página de los *Orígenes de la Francia Contemporánea*. Decididamente, hay que admirar a este hombre. Está tocado por el Misterio. Está vestido por el Milagro. Está solicitado por la Gloria.⁷⁵

La pasión del momento hizo que aparecieran retratos menos favorecedores, sobre todo en España. Un repatriado hispano escogió entre las figuras de la guerra civil en México a Villa para describirlo así:

Para hacer un retrato de Villa tendríamos bastante con dos palabras: ladrón y asesino. Recuérdense todos los bandoleros de camino real, todos los tigres sanguinarios, reuniendo en una corona las más repugnantes hazañas, colóquese sobre la cabeza de Villa. Manos parricidas y fratricidas; cerebro de troglodita; corazón de hiena. Pancho Villa representa el triunfo del puñal y de la tea; es una máscara de libertad en una apoteosis del crimen. Quien dice Villa, dice caos. El ha derribado de una coz los mojones de la justicia, de la piedad del amor

⁷⁵ ABC, Madrid 5 de mayo de 1914, pp. 13-14.

al hombre. Cuando sobre el caballo dirige sus ojos velados al horizonte y se queda en éxtasis, es que sueña con el incendio y la desolación. Si tiene sed prepara un brebaje en el que entran por iguales partes de alcohol y las lágrimas de los desventurados, víctimas de su corazón primitivo. Hay una figura histórica que le merece respeto: Atila; existen dos animales de cuya unión macabra salió el bandido: el coyote y la víbora. Fue menester que las leyes de la naturaleza se trastornasen para que esa unión diese su fruto [...]⁷⁶

De esta manera contradictoria se fue formando la historia y la leyenda del que fuera, quizá el general más prestigioso y conocido fuera de su país.

La colonia en la prensa constitucionalista militante

Por su parte, los periódicos constitucionalistas eran más cautos de lo que cabría suponer cuando trataban el tema de la colonia española. Uno de los más influyentes en la etapa armada contra Huerta, *El Dictamen*, editado en el puerto de Veracruz, permitió la manifestación escrita de algunos miembros de la colonia que no precisamente profesaban las ideas revolucionarias constitucionalistas.

El artículo, firmado por el español Pedro Sánchez, admitía que muchos de sus compatriotas "se echaron en manos del 'Huertismo' y hasta conspiraron para el derrocamiento del Sr. Madero".⁷⁷ A éstos los censura y no pide lenidad para ellos de ninguna clase. "Pero de igual suerte—dice Sánchez—pediría al constitucionalismo que por equidad no acumule sobre la Colonia responsabilidades en las que no ha incurrido, y las

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *El Dictamen*, Veracruz, 31 de marzo de 1914.

cuales sólo alcanzan a algunos elementos de ella perfectamente conocidos por todos".⁷⁸ Defiende también la neutralidad de Códolan. El ministro español "no contribuyó a la caída de Madero", porque era "un buen amigo del señor Madero, fue engañado, como todos los demás colegas diplomáticos, por el borracho y venal Embajador de los Estados Unidos que al acercarse al Señor Presidente a proponerle la renuncia, cumplía sólo un encargo que le había conferido el Cuerpo Diplomático, al que Mr. Henry Lane Wilson había asegurado que el Ejército se había pasado del lado de los hombres de la Ciudadela, cuando lo exacto era que él con ellos y con Huerta, con la intervención del tristemente célebre Enrique Zepeda [sic], estaba labrando la traición del Comandante Militar de México".⁷⁹

Finalmente Pedro Sánchez hacía un llamamiento a eliminar los prejuicios que existían sobre las actividades económicas de los españoles en México: "También se achaca a los españoles comerciantes, su labor de usura, cosa relativamente cierta, pero labor legalizada que contribuye eficazmente al sostenimiento de las cargas públicas". Pero también decía Sánchez: "el Banco Mercantil en esencia es español y español es el diez por ciento de los habitantes y descendientes de españoles casi todos los habitantes de color blanco".⁸⁰

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *Ibid.*; véase también el artículo "En defensa de la colonia española", en *El Dictamen*, Veracruz, 1 de junio de 1914. El editorial de este número apoya la postura de Pedro Sánchez "pero advierte que la injerencia en la política interna es propiciada por Europa que puso a México en una situación de contienda contra los Estados Unidos".

NUEVOS DECRETOS CONSTITUCIONALISTAS DE EXPULSIÓN

Paralelamente a la controversia periodística, el Ejército Constitucionalista elevaba a rango de decreto la expulsión de todo español pernicioso de la zona comprendida por el movimiento sedicioso. Ésta era una extralimitación de las órdenes originales dadas por Carranza, las que tuvieron que ser modificadas al encontrarse nuevas y numerosas pruebas contra los españoles.

El 17 de octubre de 1913 Venustiano Carranza organizó su gabinete y ordenó a los jefes militares que "no tocaran en absoluto las propiedades ni la personas extranjeras".⁸¹ Pero las pruebas contra los españoles de Chihuahua empujaron a Francisco Villa a expulsarlos a la frontera con Texas en diciembre de 1913; por su parte, el cuartel general de la división del Centro del Ejército Constitucionalista, con sede en Coahuila, también decretó su expulsión. En esta División, a todo español que se capturaba se le expedía un salvoconducto, a fin de que se retirara de la zona que ocupaban las fuerzas rebeldes, en el entendido "que de encontrarlo nuevamente en alguna parte del territorio nacional por alguna fracción de nuestro Ejército, será fusilado inmediatamente".⁸²

El conocimiento de tal decreto alarmó a Cologan, quien escribió al ministerio de Estado que "ya no se trata de anónimos y cargos más o menos vagos. La ola apasionada y quizá poco interesada e inflada paulatinamente, ha ido concretándose y creciendo, repito, a medida de la pasión o el propósito."⁸³

⁸¹ B. Ulloa, *op. cit.*, p. 81.

⁸² AMAE Madrid, salvoconducto dado por la Brigada Carranza de la Comandancia del Ejército Constitucionalista al español Miguel B. Uribe, en Parras de la Fuente, Coahuila, 27 de marzo de 1914; en Cologan al MAE Madrid, 1-2558. d-97, México, 14 de abril de 1914.

⁸³ *Ibid.*

El decreto de expulsión dado por la División del Centro tenía todavía más trascendencia, en cuanto ésta era una fracción del Ejército Constitucionalista de las más cercanas al primer jefe, Venustiano Carranza, a diferencia de la división villista, cada vez más independiente de la primera jefatura. La orden de expulsión seguramente avalada por el propio Carranza rezaba así:

En cumplimiento de la orden expedida por el Cuartel de la División del Centro del Ejército Constitucionalista de la República, sobre expulsión de todos los súbditos españoles, que se encuentren dentro de la comprensión que abarca el dominio de la revolución, en virtud de la actual contienda civil, poniéndose decididamente al lado de los traidores mal llamados federales, prestándoles, todo el apoyo moral de su opinión, de su dinero, y lo que es más insufrible todavía, el apoyo de su brazo armado filiándose de manera descarada en las ya famosas "Defensas Sociales" que cada ciudad o pueblo de relativa importancia y por iniciativa de la misma colonia se han formado; en el Ejército de los traidores a las instituciones, con grandes cargos y en número tal, que en un solo complot de las fuerzas de esta División sostuvieron con los traidores en la Estación de Venado, San Luis Potosí, el 31 de diciembre de 1913 se reconocieron en el campo los cadáveres de tres oficiales españoles. Agregándose para justificar más esta medida de expulsión, la actitud tan extraña como antidiplomática del Ministro de España, quien, desvirtuando su alta investidura como representante de una nación amiga, no tuvo empaño ni escrúpulo alguno en formar parte del complot que un grupo de senadores y encumbrados "científicos" metropolitanos fraguaron para sacar adelante el fracasado cuartelazo de la Ciudadela y encumbrar el poder al soldado traidor y mal mexicano Victoriano Huerta; influyendo de modo decisivo para el asesinato de los C.C. Presidente y Vicepresidente de la República Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, y por último influyendo solapadamente para que los súbditos españoles se den de alta en las filas de los

traidores, como oficiales, a tal grado que puede decirse con certeza que el veinte por ciento de los oficiales y jefes del Ejército traidor son españoles.⁸⁴

Sin embargo, la división constitucionalista del norte matizó, en un decreto, en junio de 1914, la magnitud de la política de expulsión discriminada de españoles en su zona.⁸⁵ El 20 de junio, Francisco Villa estableció los motivos, por demás conocidos, por los cuales ordenó la expulsión de los hispanos de su territorio, destacando la labor de espionaje que muchos de ellos practicaron. Con este decreto, a las familias de los expulsados que permanecieron en territorio constitucionalista "con absolutas garantías", se les sumarían todos los "súbditos españoles que estén seguros de su inocencia", los cuales podrían regresar con toda clase de garantías. Además, el comité investigador continuará en funciones y se sostenía que todo aquel español que se hubiera mezclado en los asuntos políticos del país a favor del dictador, tuviera "prudencia y precaución al regresar a la zona revolucionaria".⁸⁶

PRIMERAS NEGOCIACIONES: CARRANZA Y LA COMISIÓN ALGODONERA DE LA LAGUNA

Para principios de 1914 el avance constitucionalista engulló centenares de propiedades españolas, en un proceso que significó la única confiscación masiva a extranjeros. La desarticulación del aparato burocrático-diplomático español en

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Decreto de Francisco Villa autorizando el regreso de los españoles a Chihuahua y Torreón, dado en Torreón el 20 de junio de 1914; y AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2559, d-267, Washington, 27 de junio de 1914.

⁸⁶ *Ibid.*

todo el norte, la expulsión y la huida de los principales propietarios por miedo a la represión y la incapacidad del gobierno español para obligar a la administración estadounidense a hacer efectivas las garantías a sus connacionales, hicieron que el constitucionalismo administrara temporalmente los bienes confiscados a favor de la causa. En la zona dominada por el ejército villista, los bienes españoles sujetos a la confiscación rebasaron los diez millones de pesos.⁸⁷ Entre los personajes y empresas más prominentes de la colonia en Chihuahua estaban el vicescónsul Federico Sisniega y su socio español Benito Martínez, a quienes les fueron confiscados bienes por un valor de tres millones de pesos; la confiscación de la razón comercial *El Nuevo Mundo* superó los dos millones de pesos, y los terratenientes y comerciantes Eduardo Albafull, Villar Celada y compañía, y Pascual Borque entregaron cada uno a los constitucionalistas casi medio millón de pesos en propiedades y mercancías.⁸⁸

Pero las anteriores cifras no incluyen la zona de La Laguna, donde los principales empresarios españoles de Chihuahua y Torreón tenían grandes intereses. Cuando Villa tomó definitivamente Torreón, el 3 de abril de 1914, fértiles tierras algodoneras de esta zona entraron de lleno a la administración de recursos revolucionaria. El mismo día de la victoria constitucionalista, el general Francisco Villa, acompañado de su Estado Mayor, visitó a los residentes españoles. A todos, sin distinción, los acusó de haber ayudado "moral y materialmente a los federales", y les dijo que reprimía un impulso que le dictaba ejecutarlos, por lo que los expulsaría del país para que

⁸⁷ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, "Bienes sujetos a la confiscación ordenada por el jefe revolucionario Francisco Villa", 1-2558, anexo al d-90, Washington, 13 de marzo de 1914. Esta lista sólo contempla las confiscaciones españolas hechas en la ciudad de Chihuahua.

⁸⁸ *Ibid.*

"sus enemigos no lo tacharan de asesino".⁸⁹ El cónsul estadounidense Carothers y algunos oficiales del Estado Mayor villista trataron de disuadirlo, pero la disposición se cumplió. En un despacho al Departamento de Estado, Carothers escribió que los demás extranjeros "recibieron toda clase de garantías".⁹⁰

La confiscación de estas rentables tierras y su consiguiente producto almacenado en uno de sus mejores años de producción –1913–, hicieron que los empresarios algodoneros asilados en El Paso, Texas, entraran en tratos con la justicia estadounidense.

Estos hombres de negocios encontraron eco en aquella prensa estadounidense que veía en la revolución radical constitucionalista un serio peligro y, por lo tanto, pedía la intervención armada del gobierno de Washington. Fueron innumerables los artículos que, relacionados con la confiscación de bienes españoles en la zona de La Laguna, pedían su devolución y el castigo a los desmanes constitucionalistas. Uno de los escritos más duros lo publicó *The Morning Post* de Washington para, luego de traducirlo, reproducirlo en el diario madrileño *La Época*. Este artículo catalogaba a los revolucionarios como unos bandidos que, movidos por el afán de lucro, declararon la expulsión de los españoles con el único fin de confiscarles las "extensas y ricas plantaciones de algodón".⁹¹ La causa revolucionaria y el enriquecimiento personal de sus líderes eran lo mismo para el articulista según se deduce cuando escribe que "Villa se apoderó de él [miles de balas de algodón listas para ser exportadas] y lo vendió a los Estados Unidos, en provecho propio o en beneficio de la causa rebelde, que viene a ser lo mismo".⁹² En suma, "los propietarios

⁸⁹ B. Ulloa, *op. cit.*, pp. 75-76.

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ *La Época*, Madrid, 18 de abril de 1914, pp. 1-2.

⁹² *Ibid.*

del algodón han sido completamente despojados a mano airada [...] bajo el fútil pretexto de que habían prestado ayuda a los federales".⁹³ El periódico de la capital estadounidense veía "indefendible" esta confiscación de bienes "a ciudadanos neutrales, contra todas las reglas de la guerra, entre gentes civilizadas y todas las prescripciones del Derecho Internacional". La natural indagación del gobierno español motivó —continuaba— una "vigorosa protesta ante los Estados Unidos".⁹⁴

Después de hacerse eco a esta protesta, el artículo dio un viraje a una denuncia más concreta hacia la política de la administración Wilson. La toma de Torreón por Villa no era sino la consecuencia de poseer una artillería más completa ante los federales, ya que "se la procuró de los Estados Unidos, cuando el presidente levantó la prohibición de exportar municiones de guerra (3 de febrero de 1913) a México". Por lo tanto, el éxito de Villa "ha sido debido principalmente al auxilio o apoyo norteamericano, y sin embargo, tan poco ha apreciado este apoyo que cuando el gobierno de Washington le hizo blandamente alguna indicación contra la confiscación de los bienes de los ingleses y españoles, el Jefe rebelde vino a contestar orgullosamente a los Estados Unidos que se cuidasen de sus propios asuntos y no de los ajenos y el general Carranza, Presidente Provisional, apoyó a su subordinado, y no dio satisfacción alguna al Gobierno de Washington".⁹⁵

Las medidas adoptadas por el gobierno de Washington, con claras evidencias de favorecer a los revolucionarios, siempre tuvieron el lado oscuro de intentar subordinar el movimiento a los intereses y caprichos estadounidenses. La actitud de Carranza siempre se mantuvo firme en el propósito de mantener independiente el movimiento de toda negociación que

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ *Ibid.*

le subordinase en lo más mínimo. Esa política tenía como consecuencia a corto y largo plazo una mayor capacidad de negociación ante su poderoso interlocutor del norte, y una contundente fuerza para eliminar incondicionalmente al régimen usurpador de Huerta. Los intentos por parte del presidente Wilson de un dominio virtual sobre México, explotando la Revolución, iniciaron después del segundo golpe de Estado dado por Huerta en octubre de 1913.

Hubo dos propuestas concretas a Carranza de parte del presidente estadounidense y de representantes del Estado Mayor, respectivamente. Wilson propuso al primer jefe de la Revolución, el 30 de octubre, que aprobara una intervención estadounidense en México. Ésta consistiría en el bloqueo de los puertos mexicanos por las naves de guerra norteamericana y la ocupación de las principales ciudades mexicanas por tropas del ejército estadounidense "para la protección de las vidas y las propiedades de los extranjeros".⁹⁶ Mientras tanto, los rebeldes continuarían la lucha hasta conseguir el derrocamiento de Huerta, fin último de la administración de Wilson. Esto era impensable para los revolucionarios por lo que, en ese momento, Carranza rompió toda negociación con el representante de Wilson, Hale.⁹⁷ La otra proposición del Estado Mayor consistía en que Carranza "decretara la separación del norte de México del resto del país", misma que rechazó rotundamente el jefe constitucionalista.⁹⁸

Pero la incompetencia del servicio diplomático español se compensó con la capacidad de negociación y la organización que mostraron los poderosos hacendados hispanos en La Laguna. Sin pérdida de tiempo, los hacendados cosecheros de algodón asilados en El Paso, se organizaron, formaron un

⁹⁶ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, p. 211.

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 211-212.

comité de representantes autodenominado Comisión Algodonera de La Laguna, enviaron emisarios a Villa y tramitaron protección a sus mercancías en los tribunales estadounidenses.

La mayor parte de las empresas agrícolas de La Laguna eran de españoles, siguiéndoles, en orden de importancia, los ingleses, estadounidenses, franceses y alemanes. Las abundantes lluvias y el gran torrente del río Nazas facilitaron la gran cosecha de 1913, con un producto total calculado en 30 millones de pesos.⁹⁹ Todo fue decomisado cuando Villa tomó la ciudad de Torreón. A los hacendados más comprometidos con el régimen de Huerta que logró aprehender, encarcelar y amenazar de muerte si no pagaban un préstamo forzoso, les exigió tres millones de pesos.¹⁰⁰ No existe información que confirme si fueron retribuidos en su totalidad a Villa pero, por ejemplo, el hacendado español Rafael Arocena, —tal vez el más fuerte— pudo ser liberado después de pagar 200 mil pesos, a pesar de que la exigencia original del "préstamo" fue de medio millón.¹⁰¹

Para el 16 de mayo, la comisión Algodonera de La Laguna confirmaba al embajador español en Washington que los constitucionalistas tenían casi 500 carros de ferrocarril cargados de algodón secuestrado en Ciudad Juárez, "con la intención de venderlos en El Paso, Texas".¹⁰² Para impedir lo anterior, la Comisión, como entidad legalmente representativa, solicitó a los tribunales del estado de Texas un embargo precautorio (*injuntion*) de los cargamentos que fuesen llegando. Para costear estos trámites, la Comisión obtuvo un crédito suplementario del Banco de Londres y México y

⁹⁹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2559, d-193, Washington, 16 de mayo de 1914.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² *Ibid.*

"de otras fuentes" por cerca de 250 mil pesos.¹⁰³ Los tribunales estadounidenses accedieron al embargo precautorio mediante "la exorbitante caución por daños y perjuicios de quinientos dólares por cada furgón (*car-load*)".¹⁰⁴ Hasta principios de mayo de 1914, el Ejército Constitucionalista había pasado 89 carros de algodón "que fueron detenidos para la comisión algodонера en virtud de la orden judicial y previa la fianza de 44 5000 dólares".¹⁰⁵ La capacidad económica de los hacendados españoles fue formidable, ya que en ese momento el peso mexicano se había reducido en el tipo de cambio frente al dólar a 28 centavos oro.

Por su parte, los revolucionarios intentaron otros medios de escapar al embargo precautorio. Los vagones con algodón que pretendían vender en la frontera estadounidenses fueron identificados como los empacados por los empresarios españoles. Debido a esto, los agentes financieros constitucionalistas en El Paso dieron la orden a la administración de bienes confiscados, de quitar todas las marcas de algodón, y prensar la mercancía ya empacada, reduciendo así su volumen. Se intentaba con esto despistar a la justicia estadounidense para que no pudiera identificar ni al propietario original ni el lugar de donde provenía la mercancía.¹⁰⁶

Debido al alto costo que significaba a la Comisión Algodonera el embargo precautorio de cada vagón de ferrocarril se entró en negociaciones con el gobierno revolucionario de Carranza. Las reuniones para llegar a un arreglo se entablaron con el agente financiero constitucionalista Lázaro de la Garza, a quien se le propuso un impuesto inicial de 15 dólares por cada paca de algodón a fin de recuperarlo. De la Garza

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.*

rechazó tal propuesta pero estuvo de acuerdo en regresar las pacas a sus dueños, siempre y cuando pagaran un impuesto al gobierno revolucionario, no menor de 50 dólares por paca.¹⁰⁷

En mayo las conversaciones con los constitucionalistas estaban estancadas, pero los hacendados españoles enviaron unos documentos al gobierno español por medio del embajador Riaño, en Washington, donde expresaban que era:

Indispensable que con toda energía y decisión, sin pérdida de minuto se le haga saber por el Gobierno de Estados Unidos la obligación que tiene de respetar los bienes de los súbditos españoles y de abstenerse desde luego de disponer del algodón y de las demás propiedades secuestradas. Así los constitucionalistas aceptarán la contribución que les ofrecemos.¹⁰⁸

La presión de la prensa estadounidense, su eco en la española, y la petición pública del gobierno hispano al gobierno de Washington para que diese garantías a sus súbditos, reconociendo explícitamente la doctrina Monroe, debieron hacer reaccionar a la administración de Wilson. Éste envió un mensaje a Carranza, donde pedía que se llegara a un arreglo con los algodoneros españoles, y subrayaba lo bien que esto sería visto por el gobierno estadounidense.

Las necesidades de dinero líquido por parte del Ejército Constitucionalista; su impotencia ante el embargo del algodón en la frontera por el poder judicial estadounidense y la decisión, en esas fechas, del gobierno español de enviar un agente confidencial cerca de Carranza reconociendo su autoridad como parte beligerante, favorecieron las condiciones para un arreglo

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ *Ibid.*

Para el 27 de mayo el cónsul estadounidense en Torreón, George C. Carothers, envió un despacho a Bryan, donde esbozaba el convenio hecho entre los hacendados españoles y los constitucionalistas sobre la devolución del algodón incautado. Una reproducción del despacho de Carothers fue entregada por Bryan a Riaño.

El informe diplomático aducía un "arreglo satisfactorio" en la negociación con el agente financiero De la Garza "de nueve de los más importantes cosecheros" para "exportar su algodón pagando 15 dólares por paca como impuesto de guerra, pudiendo volver a tomar posesión de sus propiedades cuando lo consideren prudente".¹⁰⁹ Los demás cosecheros se encontraban en la mejor disposición para "hacer el mismo arreglo".¹¹⁰ Para determinar si se habían mezclado o no en la política de México, los constitucionalistas nombraron una junta investigadora compuesta por los revolucionarios Alberto Madero, E. R. Barrera, Carlos Argüelles, Alberto Pani y Adrián Aguirre Benavides; "y todos los súbditos españoles –comentó Carothers– pueden aparecer ante esta Junta y hacer presentes sus casos. Después de haber pasado favorablemente por esta Junta, se les permitirá volver y su algodón les será devuelto".¹¹¹ Finalmente, el cónsul estadounidense comentó satisfecho que "no se ha negado permiso a otros extranjeros para exportar su algodón bajo condición de pagar el impuesto".¹¹²

El asunto de los expulsados de Chihuahua y de los poderosos cosecheros de algodón de Torreón había encontrado receptividad en el extranjero, como en la colonia española de Estados Unidos y en la Cuba. En esta isla, la colonia reorga-

¹⁰⁹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2559, d-212, Washington, 29 de mayo de 1914.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² *Ibid.*

nizó un Comité de Auxilios para apoyar a los expulsados de Torreón, después haberse desintegrado el anterior, que ayudara económicamente a los que salieron de Chihuahua.

A los emigrados de Torreón el Comité de Auxilios envió tres mil dólares en oro que recaudó esencialmente de las cuatro grandes sociedades españolas en Cuba: el Casino Español, el Centro Gallego, el Centro Asturiano y la Asociación de Dependientes. También otorgaron aportaciones el Banco Español de la isla de Cuba y la fábrica de cigarros Romeo y Julieta, en manos hispanas.¹¹³ En mayo de 1914 estas mismas instituciones mandaron su último donativo, equivalente a dos mil dólares oro a El Paso, Texas, para que los españoles "sin recursos" pudieran ir a Nueva Orleans, y de "ahí salgan a España, cuyo pasaje es gratis a cuenta del Gobierno de S. M."¹¹⁴ Para mayo de 1914, tres mil hispanos residentes en México habían regresado a la "Madre Patria", y probablemente el doble emigraron a otras zonas de México o a Estados Unidos y Cuba.

ESPAÑA Y LA DOCTRINA MONROE EN MÉXICO

En abril de 1914, el periódico *The New York Times Sun* reprodujo en facsímil un telegrama del presidente del Consejo de Ministros del gobierno español, Eduardo Dato, donde planteaba la política hispana hacía México. Dato remarcó que España deploraba las violencias conocidas "contra pacíficos españoles" que fueron arrojados "infringiendo toda ley de gentes" de Chihuahua y Torreón.¹¹⁵ Sobre los bienes de los

¹¹³ AMAE Madrid, el ministro español en Cuba al MAE Madrid, 1-2558, d-78. La Habana, 8 de mayo de 1914.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *The New York Sun*, Nueva York, 12 de abril de 1914, p.1.

hispanos que fueron incautados por los revolucionarios, el gobierno español ratificó la Doctrina Monroe y confió, dijo Dato, "en buenos y amistosos oficios que ha solicitado a Estados Unidos, único que puede procurar remedio probable a tales males y evitar repetición de violencia".¹¹⁶

La posición española, hecha pública por primera vez, fue acogida favorablemente por la prensa estadounidense, la cual ratificó que "la pretensión de que los Estados Unidos atiendan a la protección de súbditos españoles haya plena justificación".¹¹⁷

Lo expuesto por Dato sólo reafirmó públicamente la tradicional solicitud de España para que Estados Unidos mediara en México, siempre que las circunstancias lo exigieron. Aunque como hemos visto, esta mediación no siempre se desenvolvió en un clima de distensión entre ambas naciones.

En febrero de 1914 hubo de nuevo un momento de fricción entre España y la política estadounidense hacia México. El 3 de febrero, con la administración de Wilson decida a derrocar a Huerta por todos los medios, se levantó el embargo de armas contra México, que había establecido el 27 de agosto de 1913. El embajador español en Washington escribió: "consternado por que de nuevo venderán armas a los constitucionalistas quienes ya han manifestado en varias ocasiones que los españoles son aliados de los federales".¹¹⁸

La actividad de Riaño se había multiplicado, ya que los asuntos de México empezaban a ocupar buena parte de su tiempo. La semana anterior al 3 de febrero Riaño se entrevistó en tres ocasiones con el secretario de Estado, Bryan, con el

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ *Ibid.*; *The New York Tribune* también criticó el despojo del algodón a los españoles y la magnitud del perjuicio a sus intereses en México por la Revolución; Nueva York, 12 de abril de 1914.

¹¹⁸ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-48, Washington, 5 de febrero de 1914.

único propósito de pedirle protección a los españoles en México por medio de su "supuesta influencia hacia los líderes mexicanos Villa y Carranza".¹¹⁹

A consecuencia del levantamiento del embargo de armas a los rebeldes y a la repercusión directa que tal medida tendría en la colonia española en México, el gobierno español intentó en vano, en una segunda ocasión, formar un frente común en Europa contra la política pendular que Estados Unidos seguía en el país vecino. De nuevo los embajadores españoles acreditados en las potencias europeas recibieron órdenes del gobierno de Madrid, para captar la actitud a tomar por esos Estados sobre la decisión estadounidense del 3 de febrero.

El embajador español en Londres comunicó al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid "que a pesar de los perjuicios sufridos y que han de sufrir" los nacionales ingleses en México, el gobierno británico "piensa abstenerse de adoptar una determinación cualquiera".¹²⁰ Sin mayor éxito en su gestión, el embajador español agregó que el gobierno de Londres "dejará a la política norteamericana la más amplia expansión, pase lo que pasare, aunque lamentando en su fuero interno el curso que a ella imprime el presidente Wilson".¹²¹ Además de que el gobierno de Washington iba imponiendo la conducta que debía guardar Inglaterra en la problemática mexicana, la diplomacia estadounidense se adjudicaba un éxito más. El ministro inglés y acérrimo antiyanqui, sir Lionel Carden, fue retirado de México por esas fechas. Sobre el hecho, el embajador español en Londres escribió: "En Washington hay satisfacción por retirar de México al ministro inglés, sir Lionel Carden, a quien miran los americanos como

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ AMAE Madrid, embajador de España en Londres al MAE Madrid, 1-2558, d-31, Londres, 7 de febrero de 1914.

¹²¹ *Ibid.*

inspirador de Huerta y el responsable de su obstinada resistencia a la política de Woodrow Wilson".¹²²

En efecto, el apoyo británico al régimen de Huerta en la persona de Carden fue un influjo que ayudó al Estado castrense a mantener cierta independencia de Estados Unidos. Pero la Gran Bretaña ya no estaba dispuesta a continuar con su política antiestadounidense en México. El subsecretario de Estados del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, sir William Tyrrel, viajó a Washington en noviembre de 1913 y se entrevistó con Bryan. Este acusó a la política británica en México de estar subordinada a los intereses petroleros de las grandes empresas privadas. Tyrrel reveló en esta ocasión que el gobierno británico no pondría ya más obstáculos a la política estadounidense en México.¹²³ Este notable cambio de actitud ya lo había percibido en enero de 1914 el embajador español en Londres, quien manifestó a Madrid que últimamente la actitud del gobierno británico se ha "reducido al papel de espectador de los resultados de la política norteamericana en México".¹²⁴

Por su parte, el embajador español acreditado en Berlín se entrevistó con el mismo objetivo en varias ocasiones con el secretario de Estado de Negocios Extranjeros, Alfred Zimmerman, quien le reveló en forma confidencial que la legación huertista en esa ciudad le dirigió un comunicado sobre las quejas del gobierno mexicano "por el envío de armas desde los Estados Unidos a los insurrectos".¹²⁵ El secretario de Estado imperial afirmó al embajador español que no se proponía dar al mismo

¹²² *Ibid.*

¹²³ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, p. 202.

¹²⁴ AMAE Madrid, embajador de España en Londres al MAE, Madrid, 1-2558, TC, Londres, 20 de enero de 1914.

¹²⁵ AMAE Madrid, embajador de España en Berlín al MAE Madrid, 1-2558, d-65, Berlín, 18 de marzo de 1914.

contestación alguna. Además, el funcionario alemán le dijo que "no estaban de acuerdo con la política de Wilson en México y se lamenta (escribió el diplomático hispano) de que la falta de unión de las Potencias Europeas, y sobre toda la actitud pasiva de Inglaterra siempre que se trata de los Estados Unidos, no permite ejercer acción alguna a favor del restablecimiento del orden apoyando al gobierno constituido que preside el general Huerta".¹²⁶

La falta de coordinación de las potencias europeas en el asunto de México y su vertiginosa carrera hacia el conflicto militar que estallaría en agosto de 1914 dejaron aislada a España en sus tratos con el gobierno estadounidense. Y por medio de él, irónicamente, los revolucionarios amenazaban y provocaban tensiones y conflictos en un gobierno español que se sentía incapaz de hacer algo.

En febrero de 1914, en un comunicado, Francisco Villa advertía a Bryan que era imprescindible que se le comunicara al embajador español Juan Riaño, que retirara a todos los

¹²⁶ *Ibid*; un mes más tarde, Berlín intentó tomar la iniciativa que Madrid nunca concretó y que la guerra descartó. El 24 de abril, el embajador alemán en París le comunicó reservadamente al embajador español en esa ciudad que era imprescindible que los gobiernos europeos se pusieran de acuerdo para proteger a sus nacionales en México, "no dejando este cuidado a Estados Unidos dada la situación actual". En una entrevista con el ministro francés de Asuntos Extranjeros, éste le comunicó a los embajadores español y alemán, que la administración de París no secundaría ninguna acción en México mientras el gobierno británico continuara con su política de no contrariar al gobierno estadounidense. Al día siguiente en Berlín, el secretario de Estado de Negocios Extranjeros, Zimmerman, revelaba al embajador español que la "actitud especial de Inglaterra respecto de Estados Unidos, impide todo acuerdo europeo". Al respecto, Zimmerman comunicó discretamente al embajador español que había pedido a su ministro en México explorar la actitud de las potencias europeas, a fin de llegar a una política coordinada ante la problemática mexicana y la injerencia yanqui. Véase AMAE Madrid, el embajador de España en París al MAE Madrid, 1-2558, TC, París, 24 de abril de 1914; y embajador de España en Berlín al MAE Madrid, 1-2558, TC., Berlín, 25 de abril de 1914.

españoles de la ciudad de Torreón, "porque cuando la tome —dijo Villa— los pasaré por las armas".¹²⁷ La protesta enérgica de Riaño y Bryan a Villa no recibió ninguna respuesta, por lo que en un telegrama cifrado el ministro de Estado en Madrid, Lema, le pidió a Riaño nuevamente "busque garantía del gobierno americano y declare nuestra tácita impotencia".¹²⁸ Finalmente, Villa no cedió y el 3 de abril de 1914, con la toma definitiva de Torreón, expulsó a toda la colonia hispana.

La impotencia española se tradujo en ocasiones en incómodas y desagradables tensiones que suscitaron las entrevistas entre Bryan y Riaño. En mayo de 1914 Riaño ya no pudo callar su enfado por la política estadounidense en México, por lo que acusó airadamente a Bryan de que "la revolución tenía mucho apoyo de Washington y que esto traía como consecuencia el peligro a los españoles".¹²⁹ Levemente desconcertado por la actitud de Riaño, Bryan "reconoció su responsabilidad", pero dijo "que había que reconocer que el triunfo de la revolución había sido seriamente dificultado y retardado por el reconocimiento de Huerta por parte de las naciones europeas".¹³⁰ De tal suerte, continuó Bryan, que parte "de la responsabilidad por la situación que ahora estaba atravesando México debía también ser asumida por Europa".¹³¹ Finalmente, el embajador español tuvo que doblegarse y dar por asimilada la Doctrina Monroe, al responder que el reconocimiento de Washington a Huerta "fue en principio dado, y posteriormente claro en no aceptarlo" por lo que las poten-

¹²⁷ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, TC, Washington, 6 de febrero de 1914.

¹²⁸ AMAE Madrid, Lema a Riaño, 1-2558, TC, Madrid, 6 de febrero de 1914.

¹²⁹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-190, Washington, 14 de mayo de 1914.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*

cias europeas "habían hecho cuanto de ellas dependían por no dificultar el desarrollo de la política de Washington, pues comprendían que no era posible la paz en México con un Presidente que no mereciera la aprobación y apoyo del Presidente de los Estados Unidos".¹³² Bryan dio a lo anterior "un absoluto asentimiento".¹³³

Era evidente que las potencias europeas en México actuaban con sumo tacto a fin de no ganarse la enemistad estadounidense. En marzo de 1914, Riaño y el embajador inglés fueron a visitar al consejero de Asuntos Latinoamericanos de la Secretaría de Estado, Moore, y a Bryan, por el asesinato del súbdito británico Benton a manos de las tropas de Villa.

William Benton era un terrateniente inglés afincado en el norte de México. Después de la victoria de Villa en Chihuahua, el alto mando de la División del Norte permitió a los habitantes de un pueblo cercano a la hacienda de Benton, que sus animales pastaran en ésta. Enterado Benton del allanamiento de su propiedad por campesinos con los cuales siempre tuvo conflictos de tierras, fue a ver enfurecido a Villa. En esta entrevista —aunque las noticias hasta ahora son contradictorias— y debido a un duro altercado, Benton fue muerto. El gobierno británico presionó a Washington con el fin de esclarecer lo sucedido. El público y la prensa en Inglaterra pidieron una dura represión a los rebeldes por su osadía. Pero lo que podía haber suscitado un conflicto internacional quedó en nada.

El gobierno estadounidense recibió con beneplácito el que Gran Bretaña hubiera aceptado su mediación en el asunto. Pero las esperanzas de la administración de Wilson se frustraron ante la decisión de Carranza de no aceptar más "la

¹³² *Ibid.*

¹³³ *Ibid.*

intermediación de los Estados Unidos sobre asuntos de competencia de otras potencias",¹³⁴ por lo que Carranza rechazó la mediación estadounidense, negó enviar el cadáver de Benton a Washington y aclaró que el gobierno revolucionarios se ocuparía del asunto si el Estado británico le hacía la correspondiente petición.¹³⁵ La hábil maniobra del primer jefe constitucionalista se basaba en tres consideraciones:

en primer lugar quería obligar a la Gran Bretaña a que reconociera de facto a su gobierno; en segundo lugar, temía que muchos mexicanos lo consideraran como agente norteamericano si se inclinaba ante las exigencias de los Estados Unidos; por último, quería evitar todo reconocimiento, aunque fuera tácito, de la Doctrina Monroe.¹³⁶

Por ello, el embajador inglés, acompañado de Riaño, reveló a Bryan que el gobierno británico no tendría inconveniente en enviar un representante inglés a Carranza, "pero que consideraba —escribió Riaño— el proceder de esta suerte podía ser ofensivo para los Estados Unidos, que hasta ahora se había venido encargando de ejercer sus buenos oficios en beneficio de los extranjeros",¹³⁷ a lo que Bryan contestó fríamente que "no tendría inconveniente".

Los diplomáticos españoles, en concreto Riaño y Cóllogan, lamentaron que "el alboroto" por la muerte del súbdito inglés Benton tuviera mayor repercusión internacional que "la muerte de decenas de españoles".¹³⁸

¹³⁴ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2557, d-79, Washington, 2 de marzo de 1914.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, pp. 215-216.

¹³⁷ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 12557, d-79, Washington, 2 de marzo de 1914.

¹³⁸ *Ibid.* Cóllogan comentó airado el asunto Benton de esta manera: "la poderosa Gran Bretaña no intervendrá ¡claro! No le queda sino dirigirse a Washington

La política de la administración Wilson, de aparente protección del movimiento revolucionario para derrocar a Huerta, tenía para Riaño un fin claro y definido: hacer de México un protectorado estadounidense. Así, en abril de 1914, escribió:

Yo me ratifico en la opinión que he dado en despachos anteriores: desde que los Estados Unidos han construido el Canal de Panamá, todo el territorio que desde sus actuales fronteras llega hasta el istmo, tiene necesariamente que entrar en su protectorado; protectorado que no envuelve necesariamente la idea de ocupación permanente, pues las dificultades experimentadas en las Islas Filipinas han demostrado los inconvenientes de la extensión del dominio territorial, sino que en toda probabilidad revestirá una forma análoga a las relaciones que existen en la actualidad con Cuba, y que permiten al Coloso del Norte ejercer un monopolio absoluto sobre la vida política y comercial de la nación vasalla, sin obligación ni deberes que constituyeran una carga cuyo peso puedan con fundamento negarse a aceptar los Cuerpos legislativos y la opinión pública.

A esto se encamina la política del presidente Wilson en México, y aunque su inexperiencia y su inevitable asociación política con Mr. Bryan (el cual con su apoyo le ha permitido llevar a efecto la realización de todos los proyectos importantes apadrinados por el partido democrático que hasta ahora se han votado) han inspirado los tortuosos procedimientos que hasta ahora se vienen empleando para lograr la eliminación del general Huerta, persiste en el ánimo del presidente el propósito claro y evidente de crear en la República mexicana una situación anárquica, que facilite el desenvolvimiento de una política de imperialismo que permita imponer al pueblo de México el yugo tiránico impuesto a Cuba y que con el tiempo vinculará en todas las naciones Centro Americanas.¹³⁹

exactamente como lo hicimos nosotros desde el primer momento aunque sin tanto alboroto y conmoción general". AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2557, d-57. México, 24 de febrero de 1914.

¹³⁹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-134, Washington, 16 de abril de 1914.

De todo este asunto, resalta la actitud general de que los diplomáticos españoles en México y Washington hacían una especie de doble juego. Todos sabían que su gobierno jamás procedería por sí solo contra la Doctrina Monroe en América. Su agresividad pública y privada contra los estadounidenses se basó siempre en la esperanza de que sus colegas la creyeran verdadera y alentaran a sus gobiernos a tomar medidas anti-yanquis.